LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE GESTIÓN HUMANA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y lo establecido en la Resolución UAE – CRA No. 969 del 4 de noviembre de 2010.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, se verificó que no existe el personal suficiente para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"254. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA, PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, RECAUDO Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE DICHO PROCESO".* En el mismo sentido desde el proceso de contratación, se verificó que **LAURA CATALINA CALDAS GARCÍA** quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1010192397, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

LINA STEFANIA AREVALO SANABRIA
Profesional Especializada Talento Humano